



**REJIE**  
REVISTA JURÍDICA DE  
INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN EDUCATIVA



Grupo de Innovación Docente PIE 017/08  
Facultad de Derecho - Universidad de Málaga

**Nº 2 - Junio 2010**

**AAVV (Pernas García coord.) (2009): *O ensino do Dereito a través do cinema: unha perspectiva interdisciplinar. Materiais didácticos para un sistema ECTS*, Tomo I, Universidade da Coruña, Universidade de Santiago de Compostela, Universidade de Vigo, Servicio de Publicacións da Universidade da Coruña, 172 págs.**

Los nuevos modelos de enseñanza no pueden obviar una realidad indiscutible: la imagen ha superado al texto escrito como primera vía de acercamiento a una materia. Es más fácil captar la atención de cualquier estudiante con la proyección de una película que con una exposición de diapositivas repletas de esquemas y comentarios escritos. En un ámbito como el jurídico, caracterizado por una vertiente teórica muy marcada, los códigos y los manuales priman como herramienta básica para el estudio de cualquier materia; esta propuesta de estudiar instituciones, principios y conceptos jurídicos a través de películas supone un paso más en el desarrollo de nuevas metodologías, que favorezcan el aprendizaje completo a través de la aplicación práctica.

Esta obra se organiza en quince capítulos que se corresponden con el análisis y comentario de las correspondientes películas, además de un primer apartado introductorio en el que se expone el origen de este trabajo de investigación, elaborada por el profesor Pernas García y el resto de autores que ha participado en esta obra.

Este Proyecto surge en la Facultad de Derecho de la Universidade da Coruña, donde desde el año 2005 se vienen desarrollando iniciativas orientadas a aprovechar el potencial del cine en la enseñanza del Derecho: se organizaron proyecciones de películas y debates sobre derecho y cine; se creó una sección sobre esta materia en la biblioteca del centro; y algunos profesores y profesoras comenzaron a utilizar la proyección de películas como recurso didáctico complementario en su docencia. Fruto de esta colaboración inicial se ofertó en el curso 2007-2008 una asignatura libre elección denominada “Aproximación cinematográfica al Derecho”, que ha seguido impartándose en el curso 2008-2009 y que ha sido incluida como asignatura optativa en el plan de estudios del grado en Derecho.

Los profesores participantes realizan una exposición detallada del modelo seguido por el profesorado en la aplicación de esta metodología, por lo que esta obra también ofrece un esquema de cómo puede ser aplicado este sistema de clases teórico-prácticas.

El primero de los capítulos, titulado “A loba. Homicidio, roubo e autonomía da vountade”, se encuentra dedicado a la película *La Loba*. Los profesores Marcos A. López Suárez y Eva Souto García son los encargados del comentario y análisis de esta

película. Siguiendo un esquema común, todos los capítulos se organizan en los siguientes apartados: un primer punto dedicado a la película comprendía el título, la ficha técnico-artística y la sinopsis. La ficha técnico-artística incluye las referencias del año, país, dirección, producción, guión, música, elenco y duración.

El segundo apartado es el dedicado a la temática jurídica, en el que se exponen una serie de palabras clave y los principales temas vinculados al ámbito del derecho civil y penal que se exponen en la película. El tercer punto realiza un comentario de los aspectos jurídicos; desde el punto de vista del derecho civil se analiza el consentimiento contractual, los requisitos del matrimonio y la promesa de matrimonio, la indignidad sucesoria y el desheredamiento; desde la perspectiva del derecho penal se analizan los delitos de robo con fuerza en las cosas y la apropiación indebida en el Código Penal, los delitos de omisión del deber de socorro y homicidio en comisión por omisión, los conceptos de participación y autoría en el Derecho Penal. El apartado cuarto se dedica a las actividades propuestas, que en el primer capítulo es un cuestionario de elección múltiple conformado por 12 preguntas. Este capítulo finaliza con las lecturas recomendadas, películas relacionadas y sitios web de interés.

El segundo capítulo, elaborado por Luz María Puente Aba, se titula “Anatomía dun asasinato: Responsabilidade penal: entre a xustificación e a exculpación do delito”. Este capítulo analiza los conceptos jurídicos de asesinato, trastorno mental e imputabilidad; el tema principal de la película es la inocencia o culpabilidad del acusado y la determinación de sus facultades mentales del acusado en el momento de la muerte de la víctima.

La profesora Sonia García Vázquez analiza los Derechos humanos y la justicia social en la película *El jardinero fiel*. El apartado dedicado a la temática jurídica analiza los Derechos humanos, el derecho a la vida, el derecho a no ser torturado ni a recibir tratos inhumanos o degradantes, el derecho a la protección de la salud y el derecho a la infancia.

La película *El mercader de Venecia* es la elegida por el profesor Rafael García Pérez para estudiar los orígenes del derecho mercantil. Y la actividad propuesta es la lectura de la obra original de William Shakespeare, para que los alumnos estudien el grado de fidelidad de la película al texto original; a la vez que se plantean una serie de cuestiones que inciden sobre la relevancia del cumplimiento de lo pactado, la validez de los negocios jurídicos y la práctica de la usura.

Los derechos e instituciones medievales son analizados a partir de la película *El nombre de la rosa*. Los elementos de estudio propuestos por Eduardo Cebreiros Álvarez son el derecho común, la Inquisición, las relaciones emperador-papado y el feudalismo. Luis María Cruz propone *El señor de las moscas* para el estudio del Derecho, el poder y la sociedad; mientras que Jorge Quindimi López y Marta Sobrido Prieto eligieron la cinta *Hotel Rwanda* para el análisis de las Naciones Unidas, los conflictos internacionales y las operaciones para el mantenimiento de la paz.

*La pequeña Lola* es la película que emplea el profesor Eloy Gayán Rodríguez para el análisis de la adopción internacional, las entidades de colaboración para la adopción

internacional, los convenios internacionales y los visados. El documental *Lección de dignidade. 121 días de folga en Transportes La Unión* fue la cinta elegida por Xose Manuel Carril Vázquez y Ricardo Pedro Ron Latas para estudiar el derecho al trabajo y a la seguridad social, el contrato de trabajo, el derecho fundamental a la huelga, la precariedad laboral y el despido. El profesor Xulio Ferreiro Baamonde selecciona la cinta *Matar a un ruiseñor* para analizar el ejercicio de la abogacía, el derecho a la defensa, la igualdad ante la ley, la presunción de inocencia y la pena de muerte.

El matrimonio, el consentimiento y la adquisición de nacionalidad son los elementos jurídicos clave que se extraen por Eloy Gayán Rodríguez de la película *Matrimonio de conveniencia*. El profesor Pernas García toma como referencia el documental *Una verdad incómoda* para profundizar sobre algunos de los aspectos más relevantes del derecho ambiental, el principio de precaución e integración, y las disposiciones internacionales adoptadas en materia de cambio climático. Se proponen dos modelos de actividades, individual y en grupo. Como actividad individual, cada estudiante deberá realizar una lectura general sobre la regulación internacional del cambio climático; mientras que el trabajo en grupo consistirá en dar respuesta a una serie de cuestiones que directa o indirectamente se relacionan con el documental.

Las consecuencias del divorcio de Enrique VIII para poder contraer matrimonio con Ana Bolena ocasionan una serie de dudas en Sir Thomas Moro, este momento histórico y los efectos religiosos y políticos de esta decisión del monarca son la temática de la película *Un hombre para la eternidad*. La profesora Carmen Garcimartín Montero pone de relieve las relaciones Iglesia-Estado y la objeción de conciencia como elementos jurídicos fundamentales de este momento histórico reflejado en la cinta del director Fred Zinnemann.

*Un plan sencillo* revela cómo los valores de un grupo amigos se transforman cuando se encuentran 4.500.000 dólares en una avioneta que ha sufrido un accidente. Después de decidir quedarse con el botín trazan un sencillo plan que les abocará a la comisión de varios delitos. El análisis jurídico de los delitos de asesinato, homicidio, hurto, robo, entre otros, se completan con las referencias que realiza el profesor Luis Rodríguez Moro a los conceptos de autoría, participación, pena, atenuantes y eximentes penales.

El profesor Fernando García Cachafeiro firma el último capítulo de esta obra con el estudio de la película *Wall Street*. El mercado de valores y el abuso de información privilegiada son los ejes jurídicos de esta cinta; el autor completa su aportación con las referencias sobre algunos casos de información privilegiada sancionados en España y con el análisis de otros temas mercantiles que aparecen en la película.

La diversidad de áreas jurídicas que aparecen analizadas en esta obra, junto a las distintas perspectivas desde las que se estudian las películas, las aportaciones de las actividades a realizar y la bibliografía recomendada, convierten a esta publicación en un título imprescindible para la implantación de metodologías novedosas en la enseñanza de las ciencias jurídicas.

La finalidad última de este libro es favorecer un conocimiento pleno del Derecho a través de la proyección y el comentario de películas. La vinculación de cine y derecho

es una muestra de la aplicación de la teoría jurídica a una realidad social concreta, y de la voluntad de los docentes universitarios de adaptarse a las demandas de la sociedad y de los nuevos planes de estudio.

**Dra. M<sup>a</sup> Remedios Zamora Roselló**  
**Área de Derecho Administrativo**  
**Departamento de Derecho Público**  
**Universidad de Málaga**